



PUCHUNCAVÍ, 29 DIC. 2017

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley Nº 20.981 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2017; el Decreto Alcaldicio Nº 3220/2016 de fecha 12.12.2016, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal Área Educación 2017; Resoluciones Nº 1600 de 2008 y Nº 10 de 2017, ambas de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 01.12.2016, que ratifica la elección de la Sra. Alcaldesa; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal Área Educación vigente en la forma siguiente:

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

		<u>MILES \$</u>
21-01-001-009-002	Unidad de Mejoramiento	\$ 22.000.-
21-01-001-009-003	Bonificación Proporcional	\$ 19.000.-
21-01-003-003-004	Asignación Variable por Desempeño Individual	\$ 28.000.-
21-02-003-003-004	Asignación de Mérito	\$ 700.-
21-03-999-001	Asignación Artículo Nº 1	\$ 1.800.-
22-05-001	Electricidad	\$ 500.-

		\$ 72.000.-

AUMENTO DE GASTOS:

21-01-001-001	Sueldos base	\$ 800.-
21-01-001-019-002	Asignación de Responsabilidad Directiva	\$ 1.300.-
21-01-001-047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	\$ 27.000.-
21-01-001-048	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración	\$ 400.-
21-01-001-050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	\$ 28.500.-
21-01-002-002	Otras Cotizaciones Previsionales	\$ 3.000.-
21-01-003-002-002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	\$ 8.000.-
21-02-004-005	Trabajos Extraordinarios	\$ 700.-
21-03-004-002	Aportes Patronales	\$ 1.800.-
22-05-006	Telefonía Celular	\$ 500.-

		\$ 72.000.-

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.



JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIANA OLMOS SOLÍS
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Sr. Intendente Regional de Valparaíso
- 3.- Sr. Gobernador Provincial de Valparaíso
- 4.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
- 5.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
- 6.- Administración y Finanzas (2)
- 7.- Secplan
- 8.- Unidad de Control
EOS/JCGR/EFPP/BMBA/cacv.